



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

USHUAIA, 14 Set. 2026

VISTO el Expediente MS-E-64690-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de juegos didácticos destinados al Servicio Neurocognitivo dependiente de la Dirección Provincial de Atención a Personas Mayores del Ministerio de Salud.

Que en orden 16 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 205/26-525.

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT N° 20-30571474-8 y BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 531.340,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 205/26 - 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 205/26 - 525, por la adquisición de juegos didácticos destinados al Servicio Neurocognitivo dependiente de la Dirección Provincial de Atención a Personas Mayores del Ministerio de Salud, a favor de las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 531.340,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir las correspondientes Ordenes de Compras.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 001SAL, U.G.C. SAL001, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000230

/26.

M.S.
L.A.V.V.

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2026 - 20º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL Nº26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

000230/26.

PROVEEDOR	REGLÓN ADJUDICADO	MONTO
BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT Nº 20-23462969-8	Nº 01	\$ 86.520,00
RIGA JORGE SEBASTIAN CUIT Nº 20-30571474-8	Nº 02, Nº 03, Nº 04, Nº 05, Nº 06, Nº 07, Nº 08	\$ 444.820,00
TOTAL		\$ 531.340,00

M.S.
L.A.V.V.

C.P. Zenteno, Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD